



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004647

Res. 4037/2021

Montevideo, 11 de noviembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2478/2021 de fecha 30 de julio de 2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se aprueban modificaciones a la Estructura Organizacional de este Subsistema, elevando la misma al Superior;

RESULTANDO: que el Órgano Jerarca por Resolución N° 2593/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021 (Acta N° 32) homologa la nueva estructura organizacional de esta Institución;

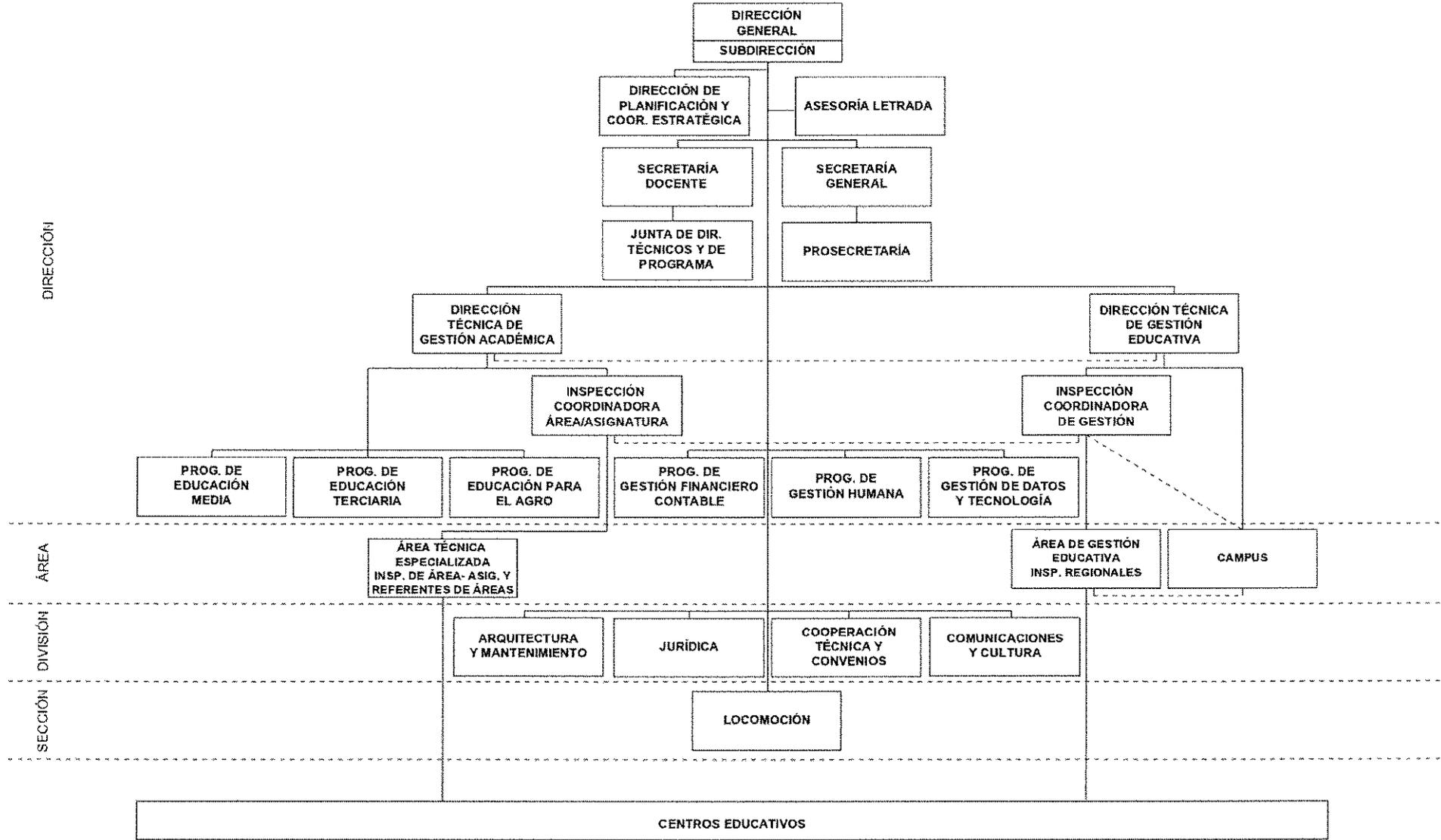
CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente dar difusión del nuevo Organigrama que surge de la estructura organizacional aprobada por Resolución N° 2478/2021 de fecha 30 de julio de 2021 y homologada por el Órgano Superior;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Dar difusión del nuevo Organigrama que surge de la Estructura Organizacional de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, aprobada por Resolución N° 2478/2021 de fecha 30 de julio de 2021 y homologada por el Órgano Superior, cuya vigencia corresponde al 1° de noviembre de 2021.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL





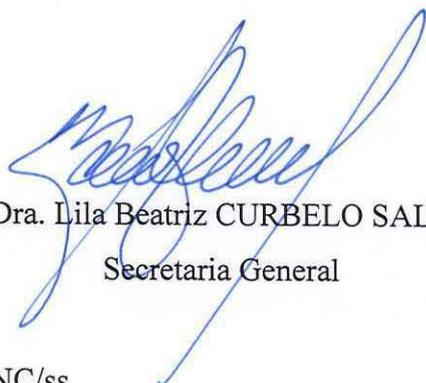
ANEP



UTU

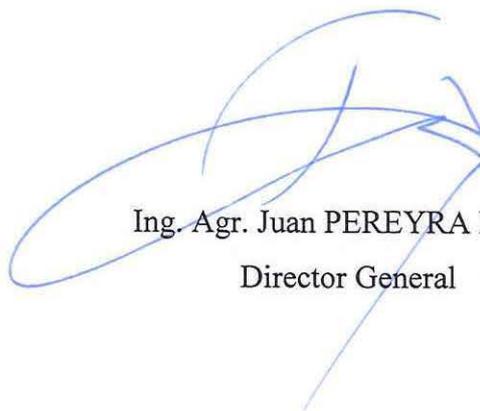
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Departamento de Organización y Métodos. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para su archivo.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General